PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE CAAGUAZÙ

NOTA ADM. Nº 251/21

Cnel. Oviedo, 22 de julio de 2021

Señor Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz
Presente

EL ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, LIC. MIGUEL MARTÍNEZ, se dirige a Usted a fin de comunicar la desadjudicación de la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Cintas para Impresoras y Tóner, PAC ID Nº 392.021, debido a que no ha presentado los documentos requeridos para la firma del contrato. A la vez comunica la Declaración Desierta de los ítems 1 y 2, considerando el informe de evaluación N° 019/2021.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 92, notificaciones e informe del Comité Evaluador.

Sin otro particular se despide de Usted atentamente,

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Miguel Angel Martínez
Administrador

RESOLUCIÓN N° 92.-

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

Coronel Oviedo, 14 de julio de 2021.-

VISTO: El Acta N° 18 de fecha 12 de julio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el-------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS AD REFERENDUM- PAC N° 392 033,** considerando el inciso b) del Art.30 de la Ley 2051/03, ya que la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación. **DESCALIFICAR a la empresa MAURO LUIS TOLEDO MENDOZA- SAN MIGUEL EXTINTORES Y CUBIERTAS** por no cumplir con los requisitos formales establecidos en la Carta de Invitación (experiencia mínima de 3 años en el mercado, actividad principal o secundaria conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación y documentos vigentes a la hora de la apertura).----------

Art. 2°: DESADJUDICAR a la empresa **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS,** en el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER" PAC ID 392.021**; en razón de que la misma no ha presentado los documentos actualizados para la firma del contrato al que fue adjudicado en el plazo establecido según el Art. 36 de la Ley 2051/03, considerando el Informe de Evaluación N° 08/21. **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1 y 2, ya que no quedan ofertas susceptibles de análisis. ----------

Art. 3°: ADJUDICAR, en el llamado a Contratación Directa para: **"Adquisición de Fotocopiadora - PAC N° 392.037,** a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley N° 2051/03; a la siguiente empresa: **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, por un total de Gs. 6.218.922 (seis millones, doscientos dieciocho mil novecientos veintidós mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión del ítem 1. ----------

Art. 4°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para: **"ADQUISICION DE SELLOS - PAC N° 392026,** considerando el inciso b) del Art.30 de la Ley 2051/03, ya que las ofertas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación. **DESCALIFICAR a la empresa FULL OFFICE S.R.L,** por no cumplir con los requisitos formales establecidos en la Carta de Invitación (no presentó los documentos esenciales solicitados por el Comité). **DESCALIFICAR a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO en todos los ítems,** por no cumplir con los requisitos formales establecidos en la Carta de Invitación (no respondió Desglose de Precios solicitados). **DESCALIFICAR a la empresa VILLA CHICA DE NORMA ALICIA**

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Matrícula No. 59

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Lilian B. Servian
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 92.-

Coronel Oviedo, 14 de julio de 2021.-

PERALTA DE NUÑEZ, por no cumplir con los requisitos formales establecidos en la Carta de Invitación (actividad principal o secundaria en la Constancia del Ruc). --

Art. 5°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 6°: Notifíquese y archívese.----------

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Lilian B. Servian
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caaguazú

Ante mí:

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 392.021

b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Cintas para Impresora y Toner.

c) Modalidad : Contratación Directa

En relación a este proceso según el informe de la encargada de contratos menciona que la empresa **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.,** no ha presentado los documentos actualizados para la firma del contrato al que fue adjudicado en el plazo establecido según el Art. 36 de la Ley 2051/03, considerando el Informe de Evaluación N° 08/21, corresponde solicitar la desadjudicación de **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** y la declaración desierta de los ítems 1 y 2, ya que no quedan ofertas susceptibles de análisis. ----------

2) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas. ----------

Coronel Oviedo, 08 de Julio del 2.021.-

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR

Coronel Oviedo, 15 de Julio de 2021

Señores

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
datasys@data.com.py
De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONER, en el cual ha presentado oferta, fue desadjudicado la Empresa MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, en consecuencia se declarò desierto los ítems 1 y 2.

Adjunto a la presente la Resolución.

Atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

RE: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

Deolidia Morinigo<dmorinigo@data.com.py>

jue 15/07/2021 03:32 p.m.

Para:Administración Coronel Oviedo <admicov@pj.gov.py>; datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>;

Buenas tardes
Recibido

datasystems SAECA

Deolidia Morinigo
Asistente Back Office Comercial
Soluciones de Impresón y Digitalización

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción – Paraguay
dmorinigo@data.com.py

www.data.com.py

De: Administración Coronel Oviedo [mailto:admicov@pj.gov.py]
Enviado el: jueves, 15 de julio de 2021 11:46 a. m.
Para: datasys@data.com.py
Asunto: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

Buenos dias le remitimos adjunto la nota de desadjudicacion referente al llamado a CD para CINTAS Y TONER.
Se adjunta Resolucion
ATENTAMENTE
PODER JUDICIAL DE CNEL OVIEDO

Coronel Oviedo, 15 de Julio de 2021

Señores

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A
tgsosa@hotmail.com
De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONER, en el cual ha presentado oferta, fue desadjudicado la Empresa MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, en consecuencia se declarò desierto los ítems 1 y 2.

Adjunto a la presente la Resolución.

Atentamente

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Contrataciones

RE: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

admproduccion@powersystems.com.py

vie 16/07/2021 09:09 a.m.

Para:Administración Coronel Oviedo <admicov@pj.gov.py>;

Buen dia,

Recibido, gracias

De: Administración Coronel Oviedo <admicov@pj.gov.py>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 08:41 a.m.
Para: admproduccion@powersystems.com.py
Asunto: RV: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

De: Administración Coronel Oviedo
Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 11:47 a.m.
Para: tgsosa@hotmail.com
Asunto: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

Buenos dias le remitimos adjunto la nota de desadjudicacion referente al llamado a CD para CINTAS Y TONER.

Se adjunta Resolucion

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DE CNEL OVIEDO

Coronel Oviedo, 15 de Julio de 2021

Señores

MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
gustavorojas75@hotmail.com
De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONER, en el cual ha presentado oferta, fue desadjudicado su Empresa , en consecuencia se declarò desierto los ítems 1 y 2.

Adjunto a la presente la Resolución.

Atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

RE: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

Gustavo Daniel Rojas Avalos<gustavorojas75@hotmail.com>

jue 15/07/2021 12:56 p.m.

Para:Administración Coronel Oviedo <admicov@pj.gov.py>;

Nota recibida.

De: Administración Coronel Oviedo <admicov@pj.gov.py>
Enviado el: jueves, 15 de julio de 2021 11:48 a. m.
Para: gustavorojas75@hotmail.com
Asunto: REMITIR NOTA DESAD-ADQ. CINTAS Y TONER

Buenos dias le remitimos adjunto la nota de desadjudicacion referente al llamado a CD para CINTAS Y TONER.

Se adjunta Resolucion

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DE CNEL OVIEDO